



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ayuda Económica para nodocente acompañante de viaje académico

VISTO:

El viaje académico que se realizó los días 26 y 27 de agosto del corriente año, con motivo del Encuentro Nacional de Estudiantes de Traducción, que tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires en el marco del programa PAMEG.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Carlos Raffo, solicitó una ayuda económica mediante nota NO-2022-00681077-UNC-SAE#FL a fin de contribuir con las erogaciones realizadas por la Coordinadora de la SAE, BONDONE María, que acompañó al estudiantado en dicho evento.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,

Que se estableció para la ayuda económica solicitada el monto de pesos cuatro mil ochocientos (\$4.800,00) por día, mediante nota NO-2022-00690048-UNC-SAE#FL,

Que dichas erogaciones serán afrontadas con Recursos Propios sin afectar el presupuesto universitario,

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar el pago de una ayuda económica de **pesos nueve mil seiscientos (\$9.600,00)** para la Coordinadora de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, BONDONE María, DNI N° 37.627.300, con motivo de su viaje de 2 días a Buenos Aires como acompañante del estudiantado que asistió al Encuentro Nacional de

Traducción que se realizó los días 26 y 27 de agosto del corriente en el marco del programa PAMEG.

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.